



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00372754- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La OHCS-2018-11-E-UNC-REC, la OHCS-2021-6-E-UNC-REC y la RHCS-2021-202-E-UNC-REC que regulan el procedimiento para los comicios y el cronograma electoral en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que las referidas normativas modifican excepcionalmente el procedimiento electoral para el año 2021, en atención a la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia por Covid-19; Que por RHCS-2021-201-E-UNC-REC se dispuso la prórroga de los mandatos de decanas/os y vicedecanas/os, que vencen el 31 de Julio de 2021 hasta tanto resulten electas las nuevas autoridades;

Que por RHCS-2021-2-E-UNC-REC se dispuso suspender provisoriamente la sustanciación de los procesos electorales correspondientes al año 2021 en el ámbito de esta Universidad, y hasta tanto lo decida el H. Consejo Superior;

Que tanto el Art. 34 inc. c) de los Estatutos como el Art. 1º del Anexo I aprobado por OHCS-2021-6-E-UNC-REC determina que las elecciones de Decanos y Vicedecanos se celebrarán en los mismos días y acto eleccionario que las elecciones de consejeras/os y consiliarias/os de claustros;

Que por RHCS-2021-202-E-UNC-REC, modificada por RR-2021-869-E-UNC-REC, ha quedado establecido el Cronograma Electoral para las elecciones de autoridades unipersonales de las Facultades y de los claustros docente, nodocente, estudiantil y egresado, las que se realizarán desde el 11 al 22 de octubre de 2021;

Que corresponde a cada Unidad Académica, conformar la Junta Electoral que entenderá en todo el proceso, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6º del Anexo Único - Reglamento Electoral Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por OHCS-2018-11-E-UNC-REC; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Tener presente la convocatoria a elecciones y el cronograma electoral establecido por RR-2021-869-E-UNC-REC (que se incorpora como anexo) y en consecuencia convocar a elección directa de Decana/o y Vicedecana/o de esta Facultad, para los días 11 al 22 de octubre de 2021, que se celebrará conjuntamente con la elección de renovación de los claustros docente, nodocente, estudiantil y egresados, en un todo de acuerdo a lo establecido OHCS-2018-11-E-UNC-REC, con las modalidades y plazos dispuestos en las normas mencionadas en el visto de la presente.

Art. 2º.- Constituir la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme lo dispuesto por el Art. 6º del Anexo Único Reglamento Electoral Universidad Nacional de Córdoba, la que estará presidida por el señor Decano, Mgter. Jhon Boretto y su suplente la señora Vicedecana, Dra. Catalina Lucía Alberto e integrada por los siguientes miembros: Dr. Martín Saino y Mgtr. Matías Lingua (Titulares) y Cra. María Belén Espinoza y Lic. Aldo Marcelo Merciadri (Suplentes).

Art. 3º.- Comuníquese, dese amplia difusión, pase a consideración del Honorable Consejo Directivo y archívese.